

I Regata Arousa Norte

ANUNCIO DE REGATAS

14 DE SEPTIEMBRE DE 2019

La **I Regata Arousa Norte** se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el día 14 de septiembre de 2019, organizada por el Club Náutico Deportivo de Riveira (CNDR), el Club Náutico de Rianxo (CNR), el Club Náutico de Boiro (CNB), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego, con la colaboración y **patrocinio de la mancomunidad Arousa Norte**.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (R.R.V.) de la World Sailing (WS) 2016 – 2020;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y sus anexos en vigor
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) en vigor
- d) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- e) Las reglas especiales para Regata de Altura de la WS
- g) El presente Anuncio de Regata (A.R.) y las Instrucciones de Regata (I.R.).

En caso de discrepancia entre el presente A.R. y las I.R. prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora (A.O.).
- 2.2 La A.O. se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20. En caso de existir alguna duda, se aconseja al Armador solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes tendrán la licencia deportiva estatal correspondiente y en vigor para este año. En caso de ser extranjeros deberán de cumplir con los correspondientes permisos de su Federación Nacional para su participación y mostrar la misma.

4 CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y habitabilidad ORC en vigor y no se admitirán GPH superiores a 800 seg/milla.

I Regata Arousa Norte

4.2 Se establecen los siguientes grupos:

<u>GRUPO</u>	<u>GPH</u>
Regata	Los grupos se intentarán realizar según el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el número de grupos (Regata, Crucero-Regata, Crucero)
Crucero-Regata	
Crucero	Los grupos se publicarán en el TOA antes de la salida

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Las embarcaciones que incumplan con el punto del A.R. 5.2.2 no podrán participar.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial que estará disponible en las webs de los clubes organizadores: <http://www.nauticoriveira.com>, <https://nauticoboiro.com> y <http://www.nauticorianxo.com> en el apartado de regatas o en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/NwlTwB2>.

Para realizar cualquier consulta se realizará en la siguiente dirección de correo: regatasnauticoriveira@gmail.com

5.1.2 LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. No obstante, la AO se reserva el derecho de ampliar este plazo.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas situada en el CNB antes de las **10:45 horas del día 14 de septiembre de 2019**. Luego la Oficina de Regatas se trasladará al CNDR.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- Copia de la licencia federativa de deportista 2019 de todos los miembros de la tripulación que no tengan la licencia por la RFGV.
- Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Permiso de publicidad si es que tuviese.
- Permiso de navegación de las aguas del Parque Illas Atlánticas en vigor.
- Firma de la hoja de inscripción debidamente cubierta

Toda esta documentación se puede remitir vía online al email indicado en el AR 5.1

5.3 El C.O. se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

I Regata Arousa Norte

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
14-09-2019	09:30 a 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes• Entrega de I.R.
	10:45 horas	Reunión de patronos en el C.N.B.
	12:00 horas	Prueba
	19:00 h	Acto de Entrega de Trofeos

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Las IR detallará el recorrido a utilizar y el número de pruebas.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A.4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos en el punto 4.2 del A.R.

11 SEGURIDAD

11.1 La presente regata está considerada de categoría 4, de acuerdo con la Reglas Especiales para Regata de Altura de la WS, Categoría 5 y las prescripciones de la RFEV relativas a dicha reglamentación y en vigor.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 09** (156,45 Mhz), **12** (156,60 Mhz), **16** (156,80 Mhz) y **72** (156,625 Mhz).

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 Se establece un sistema de seguimiento obligatorio para todos los participantes por motivos de seguridad a través de la plataforma Sailing Control de la RFGV. La aplicación para su funcionamiento es mediante una descarga gratuita, tanto en Google Play Store o en Apple Store con la denominación de "Sailing Control S3".

I Regata Arousa Norte

12 PREMIOS

Se publicarán en el TOA el día de la prueba.

13 AMARRES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito en las instalaciones del C.N.B. desde tres días antes y en el C.N.D.R. hasta tres días después de la celebración de la regata.

13.2 La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño, calado y número de amarres disponibles, siempre y cuando lo soliciten en el correo electrónico indicado en el AR.5.2.2.

14 RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad de cumplir con lo exigido en el presente AR.

14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este AR.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15 CARTAS NÁUTICAS

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arosa.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la **Regata**, tendrá lugar en las instalaciones del CNDR, 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones Generales el día **14 de septiembre de 2019**.

17 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador, al CNDR, CNB y CNR.

El Comité Organizador
Septiembre 2019